



RESOLUCION GERENCIAL N° 157- 2023-GM/MDSRS

Santa Rosa de Sacco, 22 de diciembre del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE SACCO



VISTOS:

El Informe Técnico N° 252-2023-SGGAE/MDSRS de fecha 19 de diciembre del 2023, suscrito por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ecológico, Opinión Legal N° 172-2023-ATB-ALE/MDSRS de fecha 20 de diciembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Informe Técnico N° 252-2023-SGGAE/MDSRS de fecha 19 de diciembre del 2023, suscrito por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ecológico, el cual solicita aprobar mediante acto resolutivo el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, el cual permitirá articular y potenciar las acciones de sensibilización y Educación Ambiental;

Que, con Opinión Legal N° 172-2023-ATB-ALE/MDSRS de fecha 20 de diciembre del 2023, mediante el cual opina favorablemente por la aprobación del Plan de Trabajo del programa Educca, debiendo expedirse la Resolución correspondiente,

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la responsabilidad que otorga la Resolución de Alcaldía N° 029-2023-MDSRS/ALC de fecha 03 de marzo del 2023 donde se asigna las atribuciones administrativas dispuestas.

Calle Mariano Melgar N° 208 – Chucchis – Santa Rosa de Sacco



RESOLUCION GERENCIAL N° 157- 2023-GM/MDSRS

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ecología, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ecología para conocimiento y demás fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA DE SACCO
GESTIÓN EDIL 2023 - 2026
Abog. *Almer V. Sacasaire Tito*
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
**SANTA ROSA DE
SACCO**
GESTIÓN EDIL 2023 - 2026
"Educación y Ciudadanía Ambiental"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

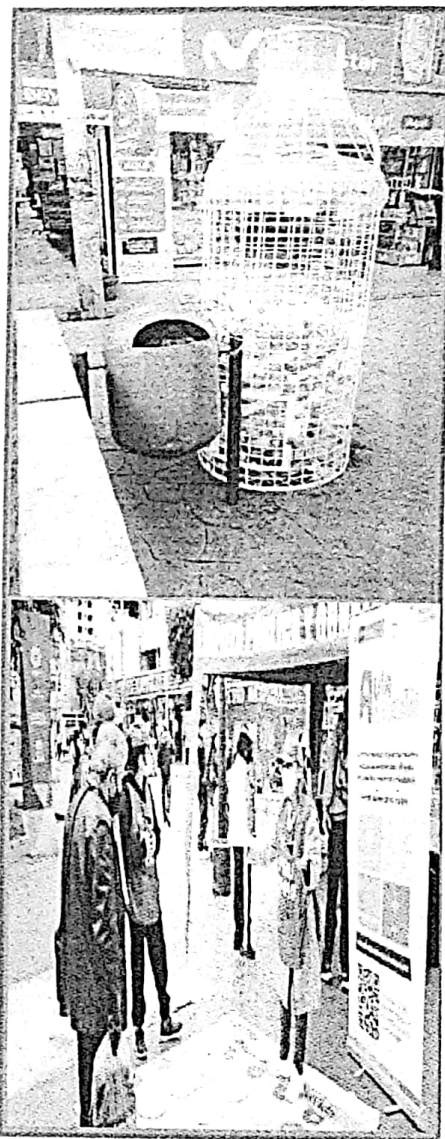
Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Sacco.



Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de Santa
Rosa de Sacco.

PLAN DE TRABAJO 2023

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



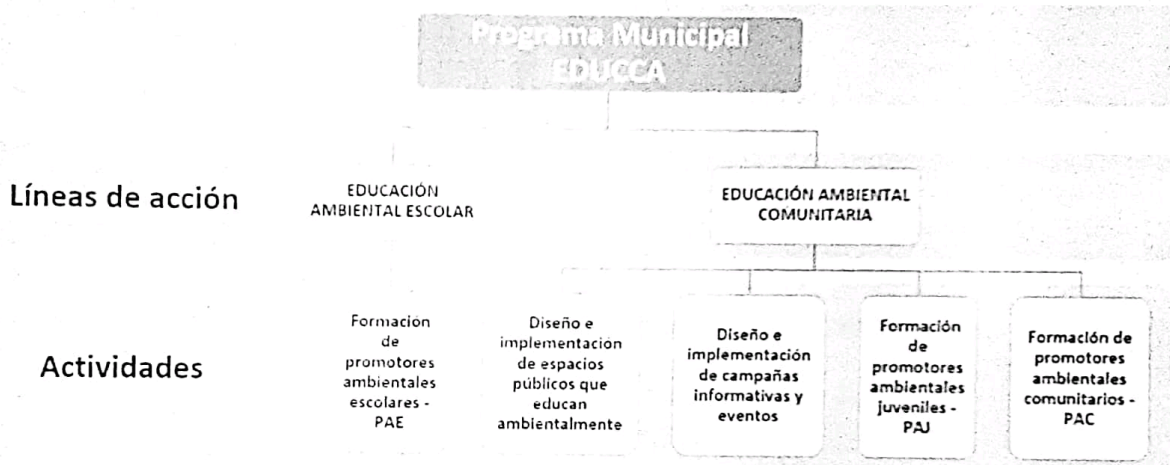


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Sacco, mediante Ordenanza Municipal N°005-2023 de fecha 16 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ecología, presenta el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Sacco, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE SACCO							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: Se coordinará con la UGEL Yauli La Oroya para: a) La selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA. b) Identificación de promotores ambientales escolares ¹ Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados	0 PAE acreditados 02 eventos 0 PAEs	Material educativo, distintivo, chalecos, guante anti corte, sombrero ala ancha, guante quirúrgico, bolsas negras 20x30, bolsas negras 26x40 etc.	Mayo - Noviembre	Sub Gerencia de Gestión y Ecología en coordinación con la UGEL Yauli-La Oroya	S/. 0
	Tarea 2: Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).	Número de docentes capacitados	0 docentes				S/. 0
	Tarea 3: La Municipalidad brindará capacitación a los PAEs para su formación ambiental de acuerdo a la problemática ambiental del distrito bajo la modalidad virtual, semipresencial o presencial. Puede usar los recursos educativos del aula Ambiental (https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/)	- Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	1 IE 0 Proyecto				S/. 0
	Tarea 4: La municipalidad implementará conjuntamente con las Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Número de PAE					S/. 0.00

¹ Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.

proyectos educativos ambientales para fomentar la participación de los PAES tanto en el hogar como en la Institución Educativa, bajo la modalidad virtual o presencial, como por ejemplo: implementación de biohuerto, compostaje, jornadas de sensibilización sobre la minimización y segregación de residuos sólidos, jornadas de sensibilización sobre la reducción del uso de plásticos y envases descartables, reutilización, entre otros. Concursos ambientales, retos diversos bajo la modalidad virtual.

Tarea 5: Capacitación virtual y/o presencial a docentes de las Instituciones Educativas participantes del Programa Municipal EDUCCA en temáticas ambientales prioritarias para reforzar sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.

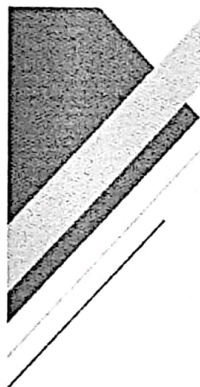
Tarea 6: Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual o presencial. Se les entregará una constancia de participación.

- reconocidos
- Número de docentes reconocidos
 - Número de instituciones educativas reconocidas

0 PAEs
0 docentes
1 IE

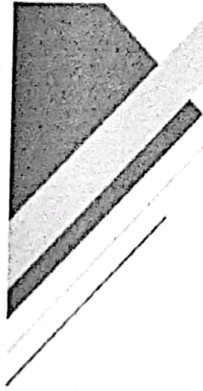
S/0.00

S/0.00

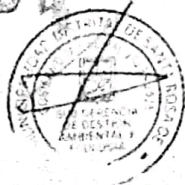




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA ROSA DE
SACCO



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCA
EDUCACIÓN CÍVICA Y CIUDADANA AMBIENTAL



PLAN DE TRABAJO 2023

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE SACCO

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación de espacios públicos abiertos y/o cerrados que eduquen ambientalmente en el distrito de Santa Rosa de Sacco.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	02 espacios públicos habilitados	Material educativo, distintivos, etc.	Mayo - Noviembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ecología en coordinación con el área de Imagen Institucional de la MDSRS	S/ 0.00
	Tarea 2 Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados con recursos educativos como: banners informativos, señalética, pasacalles, implementación de "puntos limpios" para promover el hábito de la segregación en la ciudadanía en zonas estratégicas del distrito o establecer una red de "puntos limpios" de acuerdo a su Programa de Segregación en la Fuente registrados en el aplicativo "En Casa Yo Reciclo", módulos informativos, etc.).	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.	02 eventos				
	Tarea 3 Implementación de actividades de sensibilización dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	50 personas				
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1: Realizar una encuesta de percepción sobre las temáticas de las campañas a implementar para recoger información y mejorar la intervención,	• Número de campañas informativas realizadas	02 campañas	Materiales educativos, distintivos, etc.	Mayo - Noviembre		S/ 0.00
	Tarea 2: Diseño e implementación de campañas informativas	• Número de personas que participan en campañas informativas		Materiales audiovisuales, Banner, videos, volantes.			S/ 0.00
	A) Campañas digitales en redes sociales de la municipalidad en las siguientes temáticas: 1.- Consumo responsable a) Reducción del uso de bolsas plásticas plásticas y envases descartables, desde un enfoque preventivo. 2.- Gestión integral de residuos sólidos a) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva. b) Horarios y rutas de recolección domiciliaria. c) Cultura de pago de arbitrios (servicio de limpieza pública)	• Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes	01 eventos 50 personas 50 personas				



SESIÓN: 1011 2023-2026

- d) Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en fuente y manejo)
- 3.- Biodiversidad
- a) Reducción de incendios forestales
 - b) Promoción del aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.
 - c) Ampliación de áreas verdes con especies nativas
- 4.- Calidad de aire
- a) Promoción de la movilidad sostenible (uso de bicicleta y otras alternativas menos contaminantes)
 - B) Campañas presenciales con las medidas sanitarias del caso en las siguientes temáticas:

Tarea 3 Elaboración de:

Material gráfico: Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.

Tarea 4

Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales (se sugiere contar con un cronograma de difusión digital).

Tarea 5

Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros).

Sociales/año

- Número de material comunicacional audiovisual generado
- Número de material comunicacional gráfico generado
- Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)

2 materiales

2 materiales

02 horas

Material audiovisual: videos, spots radiales, cuñas, jingles para perifoneo, etc.

PC

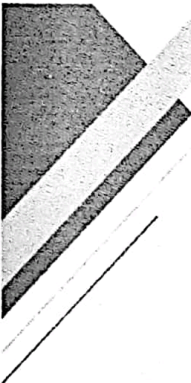
USB spots

S/. 00.00

S/. 0.00

S/. 0.00





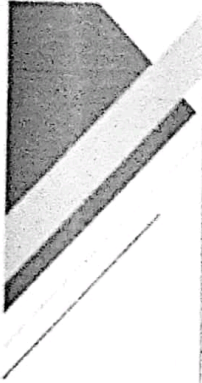
PLAN DE TRABAJO 2023

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE SACC

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto(S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1: Convocar a jóvenes del Distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la implementación del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAJ acreditados.	0 Promotores	0 Promotores	Mayo - Noviembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ecología.	S/ 0.00
	Tarea 2: Acreditar a los PAJ en un evento virtual o presencial, en la que conocerán sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de acreditación proporcionando por el MINAM.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	2 eventos	Materiales impresos: volantes, Formatos.			S/ 0.00
	Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	2 horas	Material audiovisual: Banner, videos, spot.			S/ 0.00
	Tarea 4: Implementar actividades virtuales y/o presenciales que promuevan la participación de los PAJ. En las siguientes actividades sugeridas: ✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de actividades virtuales en redes sociales (concursos, retos). ✓ Participación en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada sobre la minimización y segregación en la fuente de residuos sólidos. ✓ Participar en las acciones de sensibilización en los espacios públicos que educan ambientalmente. Tarea 5: Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	2 eventos	Certificados, Utilices de oficina, kits de aseos, chaleco, guante anti corte, sombrero ala ancha,			S/ 0.00
		• Número de proyectos ambientales implementados PAJ	1 proyecto				
		• Número de PAJ reconocidos	0 promotores				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
**SANTA ROSA DE
SACCO**



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN COMUNITARIA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios					
Tarea 1: Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, dirigentes de mercados, Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), personal de limpieza, Programa Trabajo Perú	• Número de PAC acreditados	0 promotores	Materiales: audios isuales, flayer.		
Tarea 2: Acreditar a los Pac con un documento de la municipalidad o un distintivo en un evento virtual o presencial. Deberán conocer sus funciones y el plan de acciones a implementar.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	2 eventos			S/ 0.00
Tarea 3: Participación ambiental de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y/o presencia en las actividades sugeridas: ✓ Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios. ✓ Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	2 actividades			S/ 0.00
✓ Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en la Fuente de la Municipalidad.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	1 proyecto			
Tarea 5: Participación de PAC en la implementación de proyectos municipales a nivel comunitario en las que participan diversas áreas de la municipalidad en beneficio de la población	• Número de PAC reconocidos	0 PAC			S/ 00.00
Tarea 6: Reconocimiento a los PAC con un documento municipal			Certificado, kit de ascos, chalecos de promotores		S/ 00.00



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 0.00
SUB TOTAL	S/. 0.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 0.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 0.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 0.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 0.00
SUB TOTAL	S/. 0.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 00.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 00.00
TOTAL	S/. 00.00

GOBIERNO DISTRITAL
SANTA ROSA DE SACCO
GESTIÓN EDII 2023 - 2026

Zavallos Huancho
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL